

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Placido Cuero Rentería

Demandados: Miriam Natalia Barreiro Torres

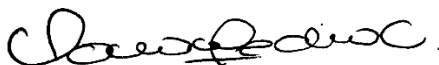
Rad: 2019-00660

Teniendo en cuenta que por error involuntario se programó la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso dentro del presente proceso, para el 13 de noviembre de 2020 a las 2:00 p.m., dicho error será corregido al tenor del artículo 286 ibídem, que así lo faculta.

En tal virtud, este Despacho **RESUELVE:**

CORREGIR el numeral segundo del auto de octubre 05 de 2020, en el sentido de programar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para el próximo **23 de NOVIEMBRE de 2020 a las 10:00 a.m.**, y no como quedó inicialmente allí escrito.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 106 DEL 30 DE OCTUBRE DE
2020, NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO